



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00252 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento el memorial allegado por la actora, mediante el cual informa el incremento de la cuota alimentaria; no obstante, es menester aclarar que, para presente proceso, se fijó como cuota alimentaria el treinta por ciento (30%) del SMLMV, el cual para el 2024, tuvo un incremento del 12,07 y no del 12,7, quedando en un total de un millón trescientos mil pesos mensuales (\$1.300.000), por tanto, la cuota alimentaria para el 2024 sería de trescientos noventa mil pesos (\$390.000) y no, de trescientos noventa y cuatro mil pesos (\$394.000) como lo indica la parte.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c18d44c94e2b9cba9e991803a82e2617892c6b3bd951da09f7285540145ad16**

Documento generado en 22/01/2024 08:58:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>